

El Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología, BIONAND, a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional con el siguiente perfil:

Técnico
Ref.: 1851

El trabajo se desarrollará en el grupo Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología, BIONAND, participado por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, la Consejería de Salud y Familias y la Universidad de Málaga, que se ha concebido como un espacio diseñado con el propósito de potenciar y fomentar el desarrollo de una investigación de excelencia en Nanomedicina en Andalucía.

BIONAND es un centro de carácter multidisciplinar, en el que la interacción de diferentes profesionales procedentes del ámbito sanitario, universitario y empresarial permitirá generar nuevos sistemas de diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades a partir de la creación y desarrollo de dispositivos, materiales y abordajes a escala nanométrica.

En concreto, el técnico dará soporte al grupo de Resonancia Magnética Biomédica liderado por la investigadora Maria Luisa García Martín, el cual centra su actividad en las aplicaciones de la resonancia magnética a la investigación biomédica.

Se precisa contratar a un técnico/a para dar apoyo al Ensayo clínico fase I/II multicéntrico, aleatorizado, semicruzado, doble ciego para la evaluación de la seguridad y factibilidad de la terapia sistémica con células mesenquimales de la médula ósea autóloga en pacientes con Esclerosis Múltiple”, con número de expediente PI12/3140, financiado en el marco de la convocatoria 2012 de incentivos a proyectos de Aplicación del Conocimiento de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Funciones principales del puesto:

- Análisis metabólico de muestras de líquido cefalorraquídeo mediante espectroscopía por resonancia magnética nuclear (RMN).
- Análisis de biomarcadores de neurodegeneración e inflamación mediante técnicas de ELISA.
- Análisis estadístico global de los resultados.
- Elaboración de documentos científico-técnicos (artículos, informe de resultados, etc.).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	22/07/2021 17:27:50	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32GPVUGAE66AV7N87NPE2YZWL5V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias de la Vida.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE)

Requisitos valorables:

- Experiencia laboral de al menos 1 año en estudios metabólicos y espectroscopía por resonancia magnética nuclear
- Conocimientos de lenguajes de programación, como R, Python, Matlab...
- Experiencia en estudios de ELISA (*Enzyme-Linked ImmunoSorbent Assay*)
- Formación de posgrado (para los graduados máster, para los licenciados cursos de doctorado/posgrado) en Bioestadística, Estadística Aplicada, Bioinformática o similares.
- Haber participado en proyectos de investigación relacionados con la temática del puesto

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Familias
- Servicio Andaluz de Salud
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Red de Entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Red Andaluza de Trasferencia de Resultados de Investigación.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d.
- ALITER.
- Centro de Supercomputación y Bioinformática (SCBI) de la Universidad de Málaga.
- Red de Terapia Celular.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	22/07/2021 17:27:50	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32GPVUGAE66AV7N87NPE2YZWL5V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Red Temática de Investigación Cooperativa en Biomedicina Computacional.
- Plataforma de Bioinformática para las Enfermedades Raras.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Andalucía Investiga.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA
- ALITER
- Red Española de Fundaciones de Universidad y Empresa
- Red Andaluza de Transferencia de Resultados de Investigación
- Centro de Innovación y transferencia de la tecnología en Andalucía
- Otris Andaluzas
- Red Andaluza de Innovación y tecnología
- Fundación española de Fundaciones de Universidad y Empresa
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas
- Andalucía Investiga
- Red de espacios tecnológicos de Andalucía
- Red española de I+D
- Asociación española de Bioempresa

Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	22/07/2021 17:27:50	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32GPVUGAE66AV7N87NPE2YZWL5V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: modalidad temporal, a tiempo completo, contrato de Obra y Servicio según la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
- Duración aproximada: 6 meses
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 20.400 euros correspondiendo 18.500 euros de salario fijo y un máximo de 1.900 euros de incentivos.
- Ubicación: Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología, BIONAND (Málaga).

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **PASAPORTE, DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 7 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	22/07/2021 17:27:50	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32GPVUGAE66AV7N87NPE2YZWL5V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	22/07/2021 17:27:50	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32GPVUGAE66AV7N87NPE2YZWL5V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	